



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0826-EPMT-G-GG-2024-OF

El Guabo, 01 de octubre del 2024

Asunto: Requerimiento de información sobre la emisión de ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas.

Señor Licenciado,
Hitler Alonso Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0214-OF, Asunto: Requerimiento de información sobre la emisión de ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas, suscrito por el Sr. Lenín Vladimir Ocho Ochoa, Coordinador General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que en su parte pertinente expresa "... solicito informar a esta cartera de Estado de conformidad con el artículo 30.4 de la LOTTTSV, si el Gobierno Autónomo Descentralizado al cual usted representa, ha emitido ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas sobre las modalidades que son de su competencia", solicito de la manera más atenta, disponer al Dr. Necker Emeterio Viteri Orellana, Secretario de Concejo del GAD Municipal de El Guabo, a fin de que nos proporcione dicha información, para proceder a dar contestación al presente requerimiento, o en su defecto, se proceda a enviar respuesta con oficio suscrito por su Autoridad.

Lo que comunico a Usted para los fines de ley correspondientes

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ**

José William Valle Chávez
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G**

Anexo: Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0214-OF

CC: Archivo Gerencia
Dr. Necker Emeterio Viteri Orellana,
Secretario de Concejo del GAD Municipal de El Guabo





REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Traslada Oficio a Sr. Alcalde/
Sr. Secretario de Concejo, solicitando
la información requerida.

Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0214-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

Asunto: Requerimiento de información sobre la emisión de ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas.

Señores
Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador
En su Despacho

De mi consideración:

Con base al Oficio de requerimiento de Información Nro. AN-CDEP-2024-0029-ORI, de 29 de septiembre de 2024, mediante el cual la Abg. Valentina Centeno Arteaga en calidad de presidenta de la comisión especializada permanente de desarrollo económico, productivo y la microempresa, solicitó información referente a ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas.

En este contexto, solicitó informar a esta cartera de estado de conformidad con el artículo 30.4 de la LOTTTSV, si el Gobierno Autónomo Descentralizado al cual usted representa, ha emitido ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas sobre las modalidades que son de su competencia. Esta información deberá ser remitida en el término de dos (2) días al correo: documentos.regulacion@ant.gob.ec, con copia a veronica.males@ant.gob.ec y byron.acuna@ant.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Lenin Vladimir Ochoa Ochoa
**COORDINADOR GENERAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:

- 1.-_an-cdep-2024-0029-ori.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Alejandro José Lascano Parra
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito

Señor Magíster
Rafael Antonio Viteri Arteaga
Subdirector Ejecutivo

Señorita Magíster
Veronica Alexandra Males Torres
Analista de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial 1

Señor Ingeniero
Byron Santiago Acuña Hidalgo
Analista de Regulación de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial 1

Recibido
1-10-2024



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. ANT-CGRTTTTSV-2024-0214-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

ba/vm



Firmado electrónicamente por:
LENN V LADIMIR
OCHOA OCHOA